

UNIVERSIDADES

10105 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don José Luis Luján López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».*

Vista la propuesta elevada con fecha 4 de mayo de 2000 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears de fecha 26 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento Filosofía de esta Universidad, a favor de don José Luis Luján López y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Luis Luján López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2000.—El Rector, P. D., (FOU 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamento, José Servera Baño.

10106 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra a don Elías Sanz Casado, como Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º, a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), en relación con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Elías Sanz Casado, con documento nacional de identidad número 1.493.878, Catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid, del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Getafe, 9 de mayo de 2000.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

10107 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, a don Luis Manuel Vidal Molina.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Depar-

tamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Luis Manuel Vidal Molina, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Manuel Vidal Molina Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 2000.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

10108 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1998.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución Rectoral de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a:

Profesores titulares de Universidad

Don Francisco Javier Garagorri Yarza, documento nacional de identidad número 15.131.232, área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Don Juan Ramón Oyarzábal Zubeldía, documento nacional de identidad número 14.874.472, área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña María Virginia Pérez-Sostoa Gaztelu-Urrutia, documento nacional de identidad número 15.927.905, área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Leioa, 10 de mayo de 2000.—El Rector, Manuel Montero García.

10109 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Carlos López Ardao Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones (plaza 29/99).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a favor de don José Carlos López Ardao, con documento nacional de identidad número 32.648.702, cumplien-

do el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Carlos López Ardao Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 10 de mayo de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

10110 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se nombra a don José Luis Micol Molina Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales y Tecnología.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 30 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1999), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don José Luis Micol Molina, con documento nacional de identidad número 22.924.797, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, del área de conocimiento «Genética», adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales y Tecnología en virtud de concurso-oposición.

Elche, 12 de mayo de 2000.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

10111 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra a don Federico Barber Sanchís y a don Vicente Juan Botti Navarro Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso número 165/1999, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 1999 de esta Universidad, plazas números 2298 y 2422 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Federico Barber Sanchís, con documento nacional de identidad número 20.771.855, y a don Vicente Juan Botti Navarro, con documento nacional de identidad número 19.880.706, Catedráticos de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Computación.

Valencia, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

10112 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2000, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Felipe Palau Ramírez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54, g) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra a don Felipe Palau Ramírez, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil» del Departamento de Derecho.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente a la notificación, caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

10113 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática), de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1999, de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1999), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.e) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, de 26 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1986, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, a los aspirantes de turno libre y de promoción interna aprobados y que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de presentar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a